

**INFORME DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE COMO AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN SOBRE CRÉDITOS DEL “Fideicomiso Financiero COLLINS IV”**

Señores

**Banco de Servicios y Transacciones S.A.**  
**Fiduciario del “Fideicomiso Financiero COLLINS IV”**  
C.U.I.T. 30-71789381-2  
Domicilio Legal: Av. Corrientes 1174, Piso 3°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Objeto del Encargo**

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes y de Agente de Control y Revisión, y en virtud de las Normas de la CNV TO 2013 y mod. y de los procedimientos acordados en los Artículos 3.5 y 3.12 del Contrato Suplementario del “Fideicomiso Financiero COLLINS IV” (en adelante el “Fideicomiso”) suscripto entre Banco de Servicios y Transacciones SA en carácter de Fiduciario y Collins SA en carácter de Fiduciante y de Administrador, emitimos el presente informe especial en relación a la información de cobranzas de Créditos Cedidos al Fideicomiso correspondiente al mes de Julio de 2023 (en adelante el “Período”), contenida en “*Anexo I - Informe Mensual de Créditos del “Fideicomiso Financiero COLLINS IV”*” que se adjunta inicialado a los efectos de su identificación, proporcionada por el Administrador y el Fiduciario en formato MS Excel. El presente fue confeccionado para su presentación ante la Comisión Nacional de Valores.

**Responsabilidad de la Dirección del Administrador y del Fiduciario**

Collins SA, en carácter de Administrador, es responsable por la veracidad y razonabilidad de la información en formato MS Excel proporcionada en virtud del Contrato Suplementario. La responsabilidad del Banco de Servicios y Transacciones, en carácter de Fiduciario, se limitó a suministrar la documentación para el cumplimiento de lo exigido por la Comisión Nacional de Valores.

**Responsabilidad de los Contadores Públicos en carácter de Agente de Control y Revisión**

Nuestra tarea profesional fue desarrollada en conformidad con las normas para realizar procedimientos acordados establecidas en la sección VII.A de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante “RT 37”) y por los artículos 27 y 28 de la Sección XII. del Capítulo IV. del Título V. de las normas CNV, y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para verificar el cumplimiento por parte del Administrador y del Fiduciario de las normas pertinentes de la CNV. La RT 37 exige que cumplamos los requerimientos de ética, que ejecutemos los procedimientos acordados y que presentemos un informe que contenga los hallazgos derivados de la tarea.

Los procedimientos realizados no constituyen una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, no se expresa ninguna seguridad respecto de la información que es objeto de la aplicación de los procedimientos acordados. Por tal motivo, quienes han solicitado el informe evaluarán por sí mismos los procedimientos y los resultados informados para extraer sus propias conclusiones. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales, una auditoría o una revisión, otras cuestiones podrían haber llegado a nuestro conocimiento, las que les hubiesen sido oportunamente informadas



### **Procedimientos acordados realizados**

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en: (1) verificar las cobranzas informadas por el Administrador durante el Período, los créditos fideicomitidos vencidos y cobrados, precancelados, descuentos otorgados por precancelación y monto de la deuda acumulada al cierre del Período; (2) cotejar los intereses devengados del Período por jurisdicción; (3) control de los saldos de los créditos fideicomitidos al cierre del Período, los créditos fideicomitidos vencidos y a vencer, créditos a vencer en el próximo período, deudores en gestión judicial y/o extrajudicial; (4) comparar las cobranzas del Período informadas por el Administrador con el flujo teórico de las cuotas de los créditos cedidos informados; (5) comparar los pagos de los servicios de los Valores de Deuda Fiduciaria informados del Período con el flujo teórico de pagos; (6) verificar las acreditaciones de las cobranzas de los créditos fideicomitidos en la cuenta recaudadora del Fideicomiso, y cotejar con las cobranzas informadas; y (7) verificar el estado de mora de la cartera fideicomitada al cierre del Período.

### **Manifestación Profesional**

Basándonos en los procedimientos y con el alcance mencionado en el párrafo precedente, manifestamos que no tenemos observaciones que formular respecto de la información objeto del encargo.

### **Otras Cuestiones**

Nuestro informe se emite únicamente para uso por parte del Banco de Servicios y Transacciones S.A., en carácter de Fiduciario del “Fideicomiso Financiero COLLINS IV” y con el objetivo mencionado en “*Objeto del Encargo*”, no asumimos responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a la aquí mencionada.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de agosto de 2023



GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 44  
Dr. Francisco G.J. González Fischer (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 324 – F° 110

**Anexo I - Informe Mensual de Créditos del “Fideicomiso Financiero COLLINS IV”**

En cumplimiento de los Procedimientos Acordados en los Artículos 3.5 y 3.12 del Contrato Suplementario del “Fideicomiso Financiero COLLINS IV” y del Artículo 28 de las Normas de la CNV (NT 2013 y modif.), para el Período iniciado el 01/07/2023 y finalizado el 31/07/2023 (en adelante el “Período”) informamos:

(A) De la verificación de las Cobranzas informadas por el Administrador durante el Período, surge el siguiente detalle de Créditos fideicomitados vencidos y cobrados, precancelados, descuentos otorgados por precancelación y monto de la deuda acumulada:

<b>Concepto</b>	<b>\$</b>
<b>Total de Créditos Fideicomitados al 30/06/2023</b>	<b>232.396.388</b>
<u>Cobranzas del Período:</u>	
Cobranza de Capital	4.974.302
Cobranza de Interés	5.042.799
<u>Cobranzas Periodos anteriores:</u>	
Cobranza de Capital	268.455
Cobranza de Interés	308.975
<u>Precancelaciones:</u>	
Cobranza de Capital	430.264
Cobranza de Interés	199.495
<b>Subtotal Cobranza del Período</b>	<b>11.224.290</b>
<u>Otras Cobranzas:</u>	
Cobranza de Interés Compensatorio	38.441
<b>Total Otras Cobranza del Período</b>	<b>11.262.731</b>
<u>Descuentos por Precancelaciones:</u>	
Descuento por Precancelaciones del Período	285.723
<b>Total Descuentos por Precancelaciones</b>	<b>285.723</b>
<b>Total de Créditos Fideicomitados al cierre del Período</b>	<b>220.886.375</b>



**Anexo I - Informe Mensual de Créditos del “Fideicomiso Financiero COLLINS IV” - (Continúa)**

(B) Del cotejo de los intereses devengados del mes, surge el siguiente detalle mensual por jurisdicción:

<b>Cod - Jurisdicción</b>	<b>Interés devengado</b>	<b>Otros Intereses</b>	<b>Total</b>
905 - Corrientes	1.258.622	13.645	1.272.267
906 - Chaco	195.160	4.702	199.862
908 - Entre Ríos	2.737.479	5.078	2.742.557
909 - Formosa	581.365	5.127	586.492
921 - Santa Fe	778.643	9.889	788.532
<b>Total</b>	<b>5.551.269</b>	<b>38.441</b>	<b>5.589.710</b>

(C) Del control del saldo de los Créditos Fideicomitados al cierre del Período, surge el siguiente detalle de Créditos fideicomitados vencidos y a vencer, intereses devengados, Créditos a vencer en el próximo período, deudores en gestión judicial y/o extrajudicial:

<b>Concepto</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Total</b>
Créditos vencidos: <sup>(1)</sup>			
(i) <i>Pendientes de cobro</i>	52.771.062	68.835.224	121.606.286
(ii) <i>En gestión judicial y/o extrajudicial</i>	55.417	72.390	127.807
Cuotas a vencer en el próximo Período	5.471.505	5.773.019	11.244.524
Cuotas a vencer en Períodos sucesivos	36.693.653	51.214.105	87.907.758
<b>Total de Créditos Fideicomitados al cierre del Período</b>	<b>94.991.637</b>	<b>125.894.738</b>	<b>220.886.375</b>

(1) Conforme los términos y condiciones de los Créditos, verificada la falta de pago de cualquier cuota, se producirá la mora automática y de pleno derecho, pudiendo reclamar el pago de la totalidad del saldo adeudado. En caso de verificarse mora en alguna de las cuotas, se informa en la totalidad del Crédito Vencido.

**Anexo I - Informe Mensual de Créditos del "Fideicomiso Financiero COLLINS IV" - (Continúa)**

(D) Comparación entre las cobranzas del Período informadas por el Administrador con el flujo teórico de las cuotas de los Créditos cedidos informados:

Concepto	Flujo Teórico	Flujo Real			Diferencia *
		Flujo Real	Precanc.	Total	
Cobranzas de Capital	13.737.404	5.242.757	430.264	5.673.021	-8.064.383
Cobranzas de Interés	13.983.766	5.351.774	199.495	5.551.269	-8.432.497
Otras Cobranzas	-	38.441	-	38.441	38.441
<b>Total</b>	<b>27.721.170</b>	<b>10.632.972</b>	<b>629.759</b>	<b>11.262.731</b>	<b>-16.458.439</b>

(\*) Cabe mencionar que la diferencia entre las cobranzas teóricas y reales obedece a que en el presente período se recibieron hasta el día 07/07/2023, dado que habiéndose abonado la totalidad de los VDF Clase A, el Fiduciante solicitó la liquidación anticipada del Fideicomiso, según se informa en el punto F.

(E) De la verificación de las acreditaciones de las cobranzas de los Créditos Fideicomitados en la cuenta recaudadora del "Fideicomiso Financiero COLLINS IV", surgen los siguientes importes:

Concepto	\$
<b>Cobranzas del Período:</b>	
Cobranzas Capital	5.404.566
Cobranzas Intereses	5.242.294
Otras Intereses	38.441
Subtotal	<b>10.685.301</b>
<b>Cobranzas de Períodos anteriores:</b>	
Cobranzas Capital	268.455
Cobranzas Intereses	308.975
Subtotal	<b>577.430</b>
Total cobranzas	<b>11.262.731</b>
<b>Rendiciones:</b>	
Acred. Cta Recaudadora del Período (1)	15.164.141
Acred. Cta Recaudadora Cobranzas Periodo Anterior	-3.901.410
Pendiente de acreditación (2)	-
<b>Total Rendiciones</b>	<b>11.262.731</b>
<b>Diferencia</b>	<b>-</b>

Notas:

(1) Significa las sumas rendidas y acreditadas por el Administrador en Cuenta Recaudadora del "Fideicomiso Financiero COLLINS IV"

(2) Durante el Período, el Administrador dio cumplimiento a los plazos de rendición, depositando las cobranzas en la cuenta recaudadora dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de percibidas por el deudor.

**Anexo I - Informe Mensual de Créditos del “Fideicomiso Financiero COLLINS IV” - (Continúa)**

(F) Comparación entre los pagos de los servicios de los Valores de Deuda Fiduciaria informados del Período con el flujo teórico de pagos, surge:

**Valores de Deuda Fiduciaria - Clase A**

Período	Flujo Teórico			Flujo Real			Diferencia		
	Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses	Total
febrero 2023	20.278.113	15.503.178	35.781.291	20.351.053	15.300.534	35.651.587	-72.940	202.644	129.704
marzo 2023	25.331.044	6.949.778	32.280.822	26.280.198	7.025.449	33.305.647	-949.154	-75.671	-1.024.825
abril 2023	22.037.987	6.188.414	28.226.401	22.352.507	6.297.527	28.650.034	-314.520	-109.113	-423.633
mayo 2023	21.255.497	4.720.849	25.976.346	25.879.811	5.407.409	31.287.220	-4.624.314	-686.560	-5.310.874
junio 2023	20.655.564	3.614.528	24.270.092	25.516.574	3.703.337	29.219.911	-4.861.010	-88.809	-4.949.819
julio 2023	21.754.781	2.309.528	24.064.309	29.319.857	2.048.374	31.368.231	-7.565.076	261.154	-7.303.922
agosto 2023	18.387.014	1.093.146	19.480.160	-	-	-	18.387.014	1.093.146	19.480.160
<b>Total</b>	<b>149.700.000</b>	<b>40.379.421</b>	<b>190.079.421</b>	<b>149.700.000</b>	<b>39.782.630</b>	<b>189.482.630</b>	<b>-</b>	<b>596.791</b>	<b>596.791</b>

Con fecha 27 de julio de 2023 el fiduciante, en su carácter de tenedor/beneficiario del 100% de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B y del 100% de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase C emitidos y vigentes bajo el Fideicomiso Financiero, instruye al fiduciario a proceder al rescate anticipado de los Valores Fiduciarios y a la consecuente Liquidación del Fideicomiso Financiero de acuerdo al contrato del mismo, teniendo en cuenta que con fecha 13 de julio de 2023 se cancelaron los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A.

(G) De la verificación del estado de mora de la Cartera Fideicomitada al cierre del Período, surge la siguiente información:

Mora	Capital	Intereses	Saldo	Casos
Al día	42.165.159	56.987.123	99.152.282	1.481
<b>Subtotal</b>	<b>42.165.159</b>	<b>56.987.123</b>	<b>99.152.282</b>	<b>1.481</b>
de hasta 30 días	-	-	-	-
31 a 60 días	48.749.047	63.787.757	112.536.804	1.062
61 a 90 días	1.891.058	2.495.215	4.386.273	39
91 a 180 días	1.261.839	1.493.819	2.755.658	21
181 días a 1 año	924.535	1.130.823	2.055.358	17
Más de 1 año	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>52.826.479</b>	<b>68.907.614</b>	<b>121.734.093</b>	<b>1.139</b>
<b>Total</b>	<b>94.991.638</b>	<b>125.894.737</b>	<b>220.886.375</b>	<b>2.620</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 17/08/2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 44  
Dr. Francisco G.J. González Fischer (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 324 – F° 110

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de agosto de 2023

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 17/08/2023 referida a Varios perteneciente a Fideicomiso Financiero COLLINS IV Otras (con domic. legal) CUIT 30-71789381-2, intervenida por el Dr. FRANCISCO GUILLERMO JOSE GONZALEZ FISCHER. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. FRANCISCO GUILLERMO JOSE GONZALEZ FISCHER

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 324 F° 110

Firma en carácter de socio

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 44

SOCIO



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: hee3pqt*

Legalización N° 883369

